



*Carrera de Sociología  
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales*

**SUBJETIVIDADES, VIOLENCIA Y POLÍTICA EN LA CULTURA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA**  
(2º cuatrimestre de 2025)

**Profesoras a cargo:** Alejandra Oberti (Adjunta Regular - Simple) - Claudia Bacci (Adjunta Interina - Simple)

**Equipo docente:** Mariela Peller (Ay. 1º Interina - Simple), Lucas Saporosi (Ay. 1º Interino - Simple), Nayla Vacarezza (Ay. 1º Interina - Simple) y Joaquín Insausti (Ay. 1º Interino – Ad Honorem)

**Tipo de asignatura:** Seminario de investigación

**Carga horaria:** 3 horas semanales - Cuatrimestral

**Horario:** lunes de 17 a 20 hs.

**Correo electrónico:** [tecnologiasdegenero@gmail.com](mailto:tecnologiasdegenero@gmail.com)

**FUNDAMENTACIÓN**

Este seminario se propone profundizar en el análisis de un conjunto de herramientas conceptuales y debates teórico-políticos en torno a las significaciones sociales y políticas de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, dentro del marco de referencia espacio-temporal de la Argentina contemporánea. Al mismo tiempo se pretende elaborar un marco teórico-metodológico para el análisis de la violencia en su vínculo con nociones tales como cuerpo, sexualidad, ley, subjetividad y memorias, entre otras, teniendo en cuenta los regímenes de historicidad y de géneros textuales que constituyen cada uno de esos elementos, así como las crisis y mutaciones en el campo de lo simbólico y de las representaciones de estas nociones en el presente.

Se parte del supuesto de que las distintas formas de violencia (política, socio-económica, sexual y de género) están inscriptas en prácticas, discursos y textos de la cultura abarcando diversos terrenos que van desde la familia y las relaciones personales y sexuales, a las instancias políticas y estatales, las escenas laborales, y las prácticas políticas y culturales de representación simbólica. Diferentes discursos sociales pueden ser leídos como tecnologías de género donde se actualizan —de manera contingente y específica— las formas de la desigualdad de género. Estas tecnologías de género se manifiestan a través de la puesta en juego de diferentes estrategias discursivas y de prácticas materiales y simbólicas que se articulan en dispositivos socioculturales diferenciados aunque convergentes: discursos políticos e institucionales, relatos sociales, testimoniales, discursos científicos y ficcionales en distintos lenguajes y soportes —literario, fílmico, audiovisual, massmediático. La productividad de estos discursos de poder, estatal o global, y su capacidad de articularse con otros entramados y tecnologías productivas de subjetividades e identidades sociales, los convierte en un objeto central para pensar no sólo la posición de algunos sujetos sociales particulares, como serían las mujeres o quienes se identifican en términos de diversidades sexo-genéricas, sino la forma en que estos entramados producen a la vez categorías de identificación en apariencia más amplias, como la de "ciudadano", en un juego de inclusión/exclusión implícito y acallado en fórmulas de universalidad y objetividad.

En este sentido, la violencia ejercida sobre las mujeres y personas LGTTBQ+ —que se ejerce de modo general en sociedades donde operan jerarquías de género—, despliega efectos específicos en contextos de represión social y política. Como afirma la antropóloga Rita Segato para referirse a las formas de violencia de género que se denominan como "femicidio", la violencia se expresa de modos diversos como "acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía - control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio" (Segato, 2004). En el contexto actual, el cuerpo y las capacidades reproductivas de las mujeres devinieron uno de los campos privilegiados en la "batalla" por el control y disciplinamiento social.

Judith Butler advierte acerca de la creciente centralidad del Estado, vía la interpelación al mismo como árbitro soberano de las significaciones discursivas sociales, cediendo/disputando “el privilegio de la apropiación incorrecta [misappropriation]” (1998). Estas operaciones se hacen visibles en los reclamos acerca de las libertades y prohibiciones sobre la sexualidad, el cuerpo femenino, y las prácticas reproductivas, como en las disputas por los sentidos de lo público. Pese a la amplificación de las propuestas y perspectivas críticas que impulsan la ampliación de derechos sexuales, reproductivos y de representación política desde los feminismos, movimientos de mujeres y diversidades sexo-genéricas, las expresiones misóginas, antigénero y antifeministas constituyen hoy parte del sentido común de las interacciones en la vida cotidiana en diversos espacios sociales. La diseminación de estos discursos por parte de sectores neoconservadores y de ultraderecha limita los márgenes de participación y activismo social y político de mujeres y diversidades LGTTBQ+, y naturaliza formas persistentes de violencia de género simbólica, económica y política.

La propuesta de trabajo del Seminario se centra en distintas dimensiones de la violencia de género (especialmente hacia las mujeres), desde una perspectiva de derechos humanos según normativas nacional, regional e internacional. Proponemos reconocer conceptos, formas de clasificación y contextos, entendidos como problema social y de políticas públicas en Argentina. En este marco las/los estudiantes elaborarán propuestas de proyectos de investigación sobre los modos en que el activismo feminista, de los colectivos LGTBITQ+ y el movimiento de mujeres intervienen, conceptualizan y resisten la violencia sexual, política y de género en la Argentina.

#### **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

1- Discutir los principales enfoques feministas acerca de la violencia de género tanto en su dimensión teórica, como en sus implicancias políticas. Analizar el marco legal vigente en nuestro país y las modalidades de intervención y formas de resistencia propuestas por el activismo feminista en sus diferentes vertientes.

2- Promover que lxs estudiantes realicen investigaciones que aporten al conocimiento de la violencia de género y los modos en que el activismo feminista y el movimiento de mujeres han intervenido sobre este problema.

3- Propiciar una instancia de apropiación crítica y de discusión fundamentada de los materiales trabajados en clase que posibilite que los/as estudiantes adquieran las capacidades teórico-metodológicas para elaborar dispositivos de análisis e interpretaciones desde una perspectiva de género.

4- Contribuir a que las/os estudiantes adquieran herramientas que les permitan desarrollar un proceso de investigación en sus diferentes etapas desde la formulación del proyecto hasta la entrega del informe:

- Diseñar una propuesta de investigación
- Realizar una experiencia de trabajo de campo en la que puedan aplicar los conocimientos adquiridos: diseñar instrumentos y técnicas de recolección de información; recolectar información; construir un *corpus* y analizarlo.
- Elaborar un informe de investigación.

\*\*\*

#### **PROGRAMA ANALÍTICO CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

#### **MÓDULO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS**

“Lo personal es político”: reproducción de las relaciones de poder, las reglas del género y sus resistencias. Articulaciones entre dimensiones de la diferenciación socio-política: raza, clase y género. Género, globalización y derechos humanos. El problema de violencia de género como un problema de derechos humanos: reemergencia de los feminismos en el contexto de la re-democratización en la Argentina.

Movimientos antiderechos y violencia política de género en el siglo XXI: misoginia, antifeminismos, “ideología de género”.

### **Bibliografía obligatoria**

- Abramovich, V. (2010). Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso “Campo Algodonero” en la CIDH. *Anuario de Derechos Humanos*, (6).
- Corrêa, S. (2022). Ideología de género. Una genealogía de la hidra. En: Cabezas Fernández, M. y Vega Solís, C. (Coords.), *La reacción patriarcal*. Manresa: Bellaterra Edicions.
- Jelin, E. (1997), “Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina”, *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, 3(7), 189-214.
- Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana De La Discordia*, 6(1), 95–101.
- Osborne, R. (2009), *Apuntes sobre violencia de género* (cap. 1), Barcelona, Ediciones Bellaterra.

### **Legislación local e internacional:**

- Convención contra la discriminación de las Mujeres (CEDAW) (1979), Protocolo Adicional (2006).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Bélem Do Pará (1994).
- Ley 26485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Leyes Modificatorias: Ley 27.533 (2019) y Ley 27.736 (2023).
- Ley 26384. Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- Ley 27.610 (2020). Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires (2016).

### **MÓDULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES Y SUS DIFERENTES DIMENSIONES.**

Principales conceptos, formas de clasificación, contextos de las violencias de género y contra las mujeres: violencia y abuso sexual; acoso sexual; violaciones; trata y explotación sexual comercial; femi/nicidios; violencia política y digital.

Sexualidad y violencia, entre el placer y el peligro. La violencia hacia las mujeres en las teorías feministas: dimensión expresiva de la violencia; el problema de la (re)victimización. Acoso sexual en la Universidad: perspectivas normativas y protocolos administrativos, alcances y límites. Aborto: decisiones de las mujeres y autonomía, obstáculos al cumplimiento de legislación. Interseccionalidad de género y clase. Aborto y sexualidad: testimonios y experiencias.

### **Bibliografía obligatoria**

- Ahmed, S. (2022). Introducción. En: *¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Anzorena, C. y R. Zurbriggen (2013), “Trazos de una experiencia...”. En: *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El aborto como derecho de las mujeres...*, R. Zurbriggen y C. Anzorena (comps.), Herramienta Ediciones, Buenos Aires.
- Berlanga Gayón, M. (2016). “Feminicidio”. En: *Conceptos clave en los estudios de género*. Vol. 1 (pp. 105-119), H. Moreno y E. Alcántara (comps.). México: UNAM/PUEG.
- Grupo Interdisciplinario No a la Violencia de Género (2019). *Informe Ejecutivo de la Encuesta sobre situaciones de violencia de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales*. Subsecretaría de Políticas Género, Fac. Ciencias Sociales, UBA.
- Marcus, S. (1994). Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política de prevención de la violación. *Revista Travesías*, 2(2).
- Oberti, A. (2024). Violencia de género en el ámbito de la política en Argentina. Discursos y prácticas antifeministas. *Trilhas da História* [en prensa].
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género* (Caps. 2 y 4), Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Segato, R. (2003). *Las estructurales elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Cap. 1 y 5). Buenos Aires: Prometeo.

### **MÓDULO 3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA DE LAS MUJERES.**

El género en las organizaciones y en los movimientos sociales: entre la redistribución y el reconocimiento. Políticas y estrategias de movilización y resistencias: del Encuentro Nacional de Mujeres al debate por la legalización de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Estrategias colectivas en las denuncias públicas por acoso sexual.

#### **Bibliografía obligatoria**

- AAVV (2020). Insumisas, encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos. *Revista Haroldo*, julio.
- Álvarez, S. (2019). Feminismos en movimiento, feminismos en protesta. *Punto Género*, (11), 73-102.
- Bacci, C. (2024). Territorios de injusticia: acciones feministas contra el acoso sexual en espacios académicos. *Revista Trilhas de História* [en prensa].
- Comisión Investigadora de la Violencia en los Territorios (2016). *El cuerpo de las mujeres en la mira de los poderes* (Bajo Flores, CABA) [mimeo].
- Chejter, S. (1995). *Emergencia y evolución del movimiento antiviolencia en la argentina*. Buenos Aires: Ediciones CECYM.
- Daich, D. y M. Tarducci (2018). De feminismos y violencias Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos. En: *Mujeres y feminismos en movimiento: politizaciones de la vida cotidiana* (pp. 75-98). Buenos Aires: Ed. FFyL (UBA).
- Tarducci M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 14(3), 425-432.
- Vacarezza, N. L. y J. Burton (2023). Transformar los sentidos y el sentir. El activismo cultural de las redes de acompañantes de abortos en América Latina. *Debate Feminista*, (66), 1-30.

### **MÓDULO 4 - CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

El diseño del problema de investigación y la construcción del corpus documental: ruptura epistemológica y operaciones críticas.

El estado de la cuestión en la fundamentación del problema de investigación. ¿Cómo elaborar objetivos específicos significativos?

#### **Bibliografía obligatoria**

- Becker, H. (2011). Abrumado por la bibliografía. *Manual de escritura para científicos sociales*. (Capítulo 8). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Burton, J. (2022). Los estudios sobre aborto en Argentina. *Cadernos Pagu*, (63).
- De Barbieri, T. (2019). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, nov.
- Gasparín, F. (2017) *Política y retórica en el guión social de la violación*. TeseoPress.
- Wright Mills, C. (1964). Anexo: Sobre artesanía intelectual. En *La imaginación sociológica* (pp. 206-236). Buenos Aires: FCE.

### **MÓDULO 5 – ABORDAJES METODOLÓGICOS DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Metodología con perspectiva de género: materiales, objetos, miradas y estrategias de investigación.

Problemas de la búsqueda biblio-hemerográfica, los archivos y el trabajo de campo. La conformación del *corpus* (documental, de entrevistas, de materiales visuales). La entrevista: selección y preparación. Dinámica de intervención. Condiciones de confidencialidad y cuidado.

Pautas para la elaboración de la propuesta de Proyecto de investigación (trabajo final).

#### **Bibliografía obligatoria**

- Harding, S. (2000). ¿Existe un método feminista? En *Debates en torno a una metodología feminista*, E. Bartra (comp.). UAM-Xochimilco.
- Jelín, E.; Llovet, J. J.; Ramos, S. (1999). Un estilo de trabajo: la investigación micro social, *Proposiciones*, (29).

- Jiménez Cortés, R. (2021). Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (50), 177–200.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas de investigación cualitativa* (cap. 1 y 4). Madrid: Morata.
- Rapley, T. (2014). La generación de un archivo. En *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en investigación cualitativa* (pp. 29-46). Madrid: Ediciones Morata.
- Vacarezza, N. (2022). Humor y política feminista en los memes de internet a favor del aborto legal en Argentina. *Artefacto visual*, 7(13).

### **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**

La periodicidad de las reuniones de trabajo es semanal. Cada encuentro se extenderá por 3 horas. Salvo la primera reunión, donde el equipo docente a cargo del seminario presentará la problemática escogida, anticipará un primer estado de la cuestión e indicará la metodología de trabajo y la bibliografía, el seminario asumirá las modalidades del trabajo colectivo, fundamentalmente bajo tres formas:

- \* la discusión colectiva de textos teórico-metodológicos;
- \* la discusión colectiva de algunas investigaciones relevantes sobre la problemática del seminario;
- \* la exposición por parte de cada estudiante de los avances de su investigación a lo largo del cuatrimestre, sujeta a la orientación por parte de las docentes así como a la discusión colectiva.

A lo largo del cuatrimestre, cada estudiante, de manera individual, deberá:

- escoger un problema dentro de la problemática más vasta trazada en el seminario y realizar durante el transcurso del mismo una búsqueda bibliográfica exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, así como entrevistas a actores sociales relevantes para ese objeto;
- diseñar un plan de investigación;
- llevar a cabo un trabajo de análisis crítico de las fuentes escogidas (sean documentos de diverso tipo como publicaciones, documentos oficiales o internos, entrevistas publicadas o producidas, etc.), de acuerdo con el plan trazado;
- redactar un informe de investigación, basado en el análisis de documentos y entrevistas, vinculadas a las perspectivas teórico-metodológicas de las que se partió.

### **RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN**

El trabajo de seminario implicará una fuerte participación y dedicación. La asistencia es obligatoria (mínimo: 70% de las reuniones). Asimismo, la bibliografía indicada como “obligatoria” será analizada a lo largo de las reuniones, donde todos y cada uno de los/as estudiantes deberán participar en el trabajo de análisis crítico de los textos.

1- Para obtener la regularidad en la cursada del seminario, cada estudiante de manera individual deberá presentar:

- Una presentación preliminar de la idea o propuesta del trabajo de investigación a realizar (Máx.1 carilla).
- Una presentación inicial del Estado de la cuestión, que se ajustará al siguiente formato: máx. 4 carillas de extensión, Times New Roman 12, interlineado 1,5. En esta instancia se espera que se produzca una aproximación a las producciones relevantes referidas al problema específico que se propone abordar cada trabajo. Esta instancia implica un análisis crítico de la bibliografía y debe ceñirse a la producción bibliográfica sobre el tema elegido.
- Una propuesta de trabajo con formato de proyecto, donde se explicita la selección de materiales a trabajar de acuerdo. En la propuesta de trabajo se deberán incluir una justificación de los materiales seleccionados y una propuesta de abordaje. Esta constituirá un avance del trabajo final. (Oportunamente se darán las pautas precisas, de acuerdo a cada caso).

2- Para la aprobación de las horas de investigación correspondientes al seminario (50 horas de investigación), cada estudiante de manera individual deberá entregar el Informe Final de su trabajo de investigación, en el plazo de dos años.